

	SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO	CÓDIGO:	SIAU-FOR-SOL-HC-03
		VERSIÓN:	01
	FORMATO SOLICITUD COPIA DE HISTORIA CLÍNICA, AYUDAS DIAGNOSTICAS Y/O DOCUMENTOS PACIENTE FALLECIDO	FECHA:	JUNIO 2018
		PAGINA:	1 DE 1

¿El Titular de la Historia Clínica falleció en la I.P.S. CLÍNICA BARÚ? SI NO

Fecha de Solicitud: _____

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía número _____, de _____, en calidad de _____ (padre, madre, hijo (a), cónyuge o compañero permanente del paciente _____, quien en vida se identificaba con documento de identidad número _____, solicito copia de:

HISTORIA CLÍNICA AYUDAS DIAGNÓSTICAS OTROS DOCUMENTOS

RELACIONE _____

con el fin de:

Me comprometo a utilizar la información solicitada solo para satisfacer las razones en mención, manteniendo su confidencialidad y reserva.

Acepto que, para obtener copia de historia clínica del paciente en mención, la persona mencionada debe presentar:

- * Cédula de ciudadanía del solicitante, para acreditarse como interesado.
- * Copia de Registro Civil o Certificado de Defunción.
- * Copia de documento que confirme el parentesco o afinidad ((Registro civil de Nacimiento, de Matrimonio, Escritura Pública ante notario, acta de conciliación, sentencia donde se acredite calidad de compañeros permanentes etc.)

Firma de quien solicita:

Nombre y Apellidos: _____

Cédula: _____ **Teléfono:** _____

***NORMAS PARA EL MANEJO DE HISTORIAS CLÍNICAS :** Ley 23 de 1981 (Art. 34) - Resolución 1995 de 1999 (Art. 1): "La historia clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley" CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA T-158A DE 2008: "Para pacientes fallecidos, así como del que no se encuentre en condiciones de autorizar a sus familiares por su estado de salud mental o físico, la historia clínica solo puede ser conocida por familiares de primer grado de consanguinidad, cumpliendo con los requisitos establecidos por la ley."

DESPRENDIBLE PARA ENTREGAR

DATOS DEL PACIENTE	
FECHA DE SOLICITUD	
FECHA DE ENTREGA	